

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: Claudia María Arcila Ríos
Pereira, octubre seis (6) de dos mil veinte (2020)
Expediente No. 66001-22-13-000-2020-00188-00

Vista la manifestación del Magistrado Edder Jimmy Sánchez Calambás, se acepta el impedimento por él expuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la causal 11 del artículo 56 de la Ley 906 de 2004.

Notifíquese,

La Magistrada,



CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS